



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de mayo del 2003  
No. 90

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, COMO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, Y SE NOMBRA AL LICENCIADO JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIO PROVISIONAL DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1542.

**"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"**

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 7, 14, 16, 18, 41 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se designó al licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, como titular de la Notaria Pública número 35 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, actualmente 85 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Huixquilucan, México.
- II. Que por escrito de fecha siete de mayo de dos mil tres, el licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, presentó al Gobernador del Estado, su

renuncia expresa al cargo de titular de la Notaría Pública número 85 del Estado de México.

- III. Que lo anterior se encuentra ajustado a derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, quedando en consecuencia vacante dicha notaría.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la citada notaría.
- V. Que en términos del artículo 14 de la citada Ley, es facultad del Gobernador del Estado nombrar a un notario provisional para cubrir la vacante de una notaría ya creada.
- VI. Que el licenciado Juan Carlos Villicaña Soto, se viene desempeñando como notario interino en la Notaría Pública mencionada, demostrando experiencia, capacidad y eficiencia en el desempeño de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se acepta la renuncia, y en consecuencia se declara la terminación del cargo del licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, como titular de la Notaría Pública número 85 del Estado de México.
- SEGUNDO:** Se nombra al licenciado Juan Carlos Villicaña Soto, notario provisional de la Notaría Pública número 85 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Huixquilucan, México.

**TERCERO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al licenciado Juan Carlos Villicaña Soto para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 531/95/03, CESAR LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dionicio Díaz s/n, San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con Concepción Sánchez; al sur: 23.00 m y linda con Pedro Damián Sánchez; 2.- 6.00 m y linda con calle Dionicio Díaz; 3.- 4.50 m y linda con Amalia Villagrán; al oriente: 36.80 m y linda con Eustacio Villagrán; 2.- 21.15 m y linda con Amalia Villagrán; 3.- 21.10 m y linda con Pedro Damián Sánchez; al poniente: 79.20 m y linda con Eusebio Hernández. Superficie aproximada de 1.925.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1087/144/03, BERNARDINO BELTRAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte surponiente del Municipio de Axapusco, predio denominado "Las Canteras", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 200.00 m con Teofilo Alvarez González y Cruz Aguilar Guerrero; al sur: 200.00 m linda con Antonio Hernández Cajico; al oriente: 200.00 m linda con Eladio Beltrán Aguilar; al poniente: 200.00 m linda con camino y Evaristo Alvarez Rivas. Superficie aproximada de cuarenta mil metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1055/143/03, MARTINIANO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, predio denominado "Tepetipac", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.00 m con Juan Reyes; al sur: 53.00 m con camino; al oriente: 72.30 m con Catalina Buendía; al poniente: 61.00 m con Macario Alemán. Superficie aproximada de 0-3762 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1006/137/03, ALICIA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la 2a. de la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba,

Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m linda con Néstor Alfaro; al sur: 27.36 m linda con calle s/n; al oriente: 18.21 m linda con calle; al poniente: 17.94 m linda con Margarita Espejel Franco. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1005/136/03, MODESTA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la 2a. de la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.48 m linda con calle Porfirio Díaz; al sur: 8.43 m con Adelaida Espejel Franco; al oriente: 50.22 m linda con calle s/n; al poniente: 44.66 m linda con Felipe Galicia. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1090/146/03, LUIS ARTURO ZAPATA CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo del Pueblo de Los Reyes Acozac, predio denominado "Achichilco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.90 m linda con Cecilia Guadalupe Crespo Téllez; al sur: 31.40 m y linda con Miguel Galindo Mendoza; al oriente: 13.15 m linda con calle Hidalgo; al poniente: 17.10 m linda con Salvador Salgado Escalona. Superficie aproximada de 449.43 m2. con construcción de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1007/138/03, MARIA DE LOURDES ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.58 m linda con calle Porfirio Díaz; al sur: 9.34 m linda con Margarita Espejel; al oriente: 44.00 m y 4.78 m con Guadalupe G. Margarita Espejel; al poniente: 43.02 m con calle s/n. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.